

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA
A.J.D.I./56-2011

FECHA
23 de setiembre de 2011

IMPRESIÓN: 26-09-2011

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 2661-2855

Responsable de Ejecución: Dirección General Técnica

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Conoce ésta Junta Directiva oficio PRI-455-06-2011, suscrito por el Lic. Edwin Salazar Serrano; Jefe del Depto de Protección y Registro mediante la cual externa criterio positivo a las gestiones de traspaso extemporáneo presentado por el Sr. Gilberto Naranjo Venegas, de la embarcación Lucy, Certificado de Matrícula P-5891.
- 2- Que en su oportunidad el Sr. Naranjo Venegas presentó ante ésta Junta Directiva solicitud de autorización de traspaso extemporáneo de esa embarcación, la cual era propiedad de su señor padre, habiendo la Junta Directiva autorizado dicha gestión, misma que por problemas de índole legal le impidieron completar la gestión, por lo que nuevamente recurre a ésta Junta Directiva a efecto que se le autorice el traspaso correspondiente.
- 3- Analizadas las argumentaciones, así como lo indicado por el Lic. Salazar Serrano en su oficio supra; la Junta Directiva por tanto resuelve:
 - 1- Autorizar el traspaso extraordinario a favor del Sr. Gilberto Naranjo Venegas, portador de la cédula de identidad N°. 6-0350-0701, de la embarcación Lucy, Certificado de Matrícula P-5891, para lo cual se otorga un plazo perentorio de ciento ochenta días contados a partir de la notificación del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo --MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas
Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

